

ACTA 265-2015

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día veintisiete de mayo del dos mil quince.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Manuel Umaña Elizondo (Presidente Municipal), señora Mayra Naranjo Blanco (Vice Presidenta Municipal) señor José Antonio Astúa Quesada, señora Martha Blanco Méndez.

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señor Miguel Sánchez Navarro.

REGIDORES SUPLENTES:

Señora María Luisa Blanco Zúñiga, señor Juan Carlos Sánchez Ureña, señor Edgar Ureña Miranda, señora Vera Guerrero Carvajal.

SINDICOS PRESENTES:

Señor Steven Abarca Araya, Síndico San Marcos.

Señor Fermín Vargas Cruz, Síndico San Lorenzo.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES, DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Allan Vargas Díaz.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Lectura y Aprobación de la Agenda.
- 2.** Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
- 3.** Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida.
 - B. Enviada.
- 4.** Informes.
 - A. Informes de Funcionarios Municipales.
 - B. Informes de Concejos de Distrito.
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones.
 - D. Informe del Señor Alcalde.
- 5.** Mociones.
- 6.** Asuntos Varios.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 264-2015, del veinte de mayo del 2015, se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. La señora Yanina Soto Vargas, Presidenta Ejecutiva del IFAM, mediante el oficio DE-0149-2015, envía las matrices de planificación elaboradas para desarrollar la estrategia interinstitucional mediante la cual, el IFAM, AyA y MIDEPLAN pretenden mediante un esfuerzo conjunto, subsanar las necesidades encontradas en los sistemas de abastecimiento de agua potable y saneamiento administrados por los gobiernos locales, tal y como fuera presentado, esta estrategia procura la mejora de los sistemas de acueducto municipal mediante la transferencia de capacidades y habilidades de gestión y la elaboración de la factibilidad técnica de los Planes Maestros entregados en el año 2010, procurando además, una herramienta de financiamiento para la implementación de las mejoras propuestas en los documentos; con el propósito de definir la hoja de ruta de este programa, personal técnico de las instituciones involucradas han elaborado una propuesta estratégica que aborda distintos ejes temáticos.

Se traslada a la Administración para lo que corresponda.

2. El señor Raúl Barboza Calderón, Secretario General del IFAM, mediante el oficio SG- 107-2015, transcribe el acuerdo vigésimo tercero, artículo quince de la sesión ordinaria N° 4347, celebrada por la Junta Directiva el 29 de abril del presente año, donde solicitan el nombramiento de dos personas en calidad de representantes para la Asamblea de elección de tres miembros de la Junta Directiva del IFAM, que se realizará el 18 de junio a las 9 a.m.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: Se nombra a los siguientes señores para que en calidad de representantes, asistan a la Asamblea de representantes de las Municipalidades para la elección de tres miembros de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, el día 18 de junio del 2015:

- **Sr. Manuel Umaña Elizondo, Presidente Municipal, céd. 1-596-201, 125 metros oeste de la Fuerza Pública, San Marcos de Tarrazú**
- **Sr. Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal, céd. 1-480-249, 200 metros norte del ICAFE, San Marcos de Tarrazú.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. El señor Alcalde, Bernardo Barboza Picado, solicita la autorización para la firma de la escritura del terreno donde se construirá el CECUDI.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: Se autoriza al señor Alcalde Municipal, Ing. Bernardo Barboza Picado, para que comparezca a la firma de la escritura de la venta de un lote de 514 m2 parte del inmueble inscrito en el Registro Nacional, partido de San José, sistema de folio real matrícula 415764-000 plano catastrado SJ-177110-2014, propiedad de Centro Agrícola de Tarrazú, tramitado bajo la contratación Administrativa 2015CD-000008-01.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. El Concejo Municipal de Dota, mediante los oficios N° 122-SCMD-15 y 123-SCMD-15, transcriben el acuerdo estipulado en el artículo VII, inciso d) y e), donde solicitan apoyo para solicitar al Servicio Fito-Sanitario del Estadio se mantenga la medida de cerrar el ingreso de aguacate de otros países que tienen presencia del virus Sun Blotch esto porque representa un riesgo para la producción agrícola de aguacate de nuestro país. Tomando en cuenta que nuestro país no tiene el mencionado virus.
5. La Asociación de Desarrollo Integral de La Sabana de Tarrazú, solicitan permiso para la venta de comidas a partir del 31 de mayo hasta el 31 de agosto, en el campeonato de fútbol que se realizará en la cancha de deportes de La Sabana.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: con base en la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de la Sabana de Tarrazú, es que se autoriza a la venta de comidas para el campeonato de fútbol que se realizará en la cancha de deportes de La Sabana de Tarrazú, los días del 31 de mayo al 31 de agosto del presente año, sin embargo, dicho permiso queda sujeto a la presentación de la autorización por parte del Ministerio de Salud.

ACUERDO EN FIRME.

6. El señor Eddy Robles informa que con relación a la salida carretera alterna San Marcos, queda claro que constituye una obra pública de relevante importancia para San Marcos como centro comercial y financiero, no solo de la Zona, sino también de otras comunidades aledañas y que daría a San Marcos la posibilidad de extender su área urbana comercial, además de paliar el congestionamiento vehicular dadas las características del centro. Esta obra es de vital importancia para el desarrollo y la vida de San Marcos como capital de esa gran área, por ellos, jamás serán obstáculo para su realización, por lo que su familia y él han decidió aceptar la propuesta verbal, formulada en reunión celebrada el pasado 25 de mayo del presente año, por la suma de veinte millones de colones, para que la Municipalidad pueda hacerse con este terreno restante para concluir dicha obra pública.

El señor Alcalde comenta que lo que sería es adquirir la propiedad para conectar ambas carreteras la ruta nacional 226 con la cantonal.

El señor Presidente Municipal indica que en la reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por cosas de la vida el señor Eddy Ilego, por lo que hablamos con él y se le hizo la propuesta.

El señor Alcalde manifiesta que el día de hoy vinieron funcionarios de Ingeniería de Tránsito del MOPT, para ver cambio de vías, y se aprovechó para comentarles sobre el proyecto y si les pareció el bueno ya que se conectaría ambas vías.

El regidor Astua Quesada indica que estuvo en la reunión y lo que se vio es para el futuro, es visionaria, no se puede dejar pasar, el lote esta barato, por 20 millones sale barato descongestionar, se llamó al Contador y se tiene que buscar el financiamiento, la necesidad de comprar esta, son 20 metros de

ancho, por lo que quedara muy bien, cree que se tiene que proceder sin miedo a comprar la propiedad.

El regidor Sánchez Ureña sugiere que se deje este proyecto para este año, dentro de lo que sea posible, ya que con cambio de administración se podría perder este proyecto tan importante.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4: De acuerdo a la propuesta presentada por el señor Eddy Robles Jiménez, sobre la venta de un lote para la construcción de una salida alterna a San Marcos, por el monto de ₡20.000.000.00 (veinte millones de colones) es que se traslada a la Administración, con el fin de que el señor Alcalde y el Contador Municipal analicen la propuesta y procedan con lo que corresponda para el debido pago, así mismo para que también se prevenga los honorarios legales (si procede).

Es de suma importancia la compra, ya que el proyecto descongestionaría el centro del distrito, dando a los conductores una ruta accesible para la salida.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. El señor Carlos Rivera Chavarría, Gerente General de Coopetarrazu R.L, solicita la colaboración para que se analice la posibilidad de ubicar señales de precaución verticales sobre la salida de vehículo pesado en las cercanías de las entradas del Beneficio Marqués, áreas comerciales (principalmente a la entrada de la Gasolinera) y Beneficio Central del Bajo San Juan en ambos sentidos, dicha solicitud se realiza debido a que en estas áreas se da alto tránsito de vehículos pesadas que pueden representar un peligro si no se transita con precaución.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #5: de acuerdo a la nota enviada por el señor Carlos Rivera Chavarría, Gerente General de Coopetarrazú R.L, es que se traslada la solicitud de señales de precaución verticales sobre la salida de vehículo pesado en las cercanías de las entradas del Beneficio Marqués, áreas comerciales y Beneficio Central del Bajo San Juan, ruta nacional 303, esto por el alto tránsito de vehículos pesados, los cuales representa un alto peligro.

Por lo que se traslada la nota tanto al señor Alcalde como al Departamento de Ingeniería de Tránsito del MOPT, con el fin de que se tomen las medidas del caso.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. El señor Ramiro Bermúdez Zúñiga, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de El Rodeo de Tarrazú informan que el Comité de Deportes va a solicitar un permiso para una actividad este fin de semana y la Asociación no se hace responsable de lo que ocurra, ya que el organizador de dicha actividad es el Comité de Deportes.
9. El Concejo de Distrito de San Carlos envía el acuerdo N°1, tomado en la reunión extraordinaria celebrada el 21 de mayo del 2015, donde acuerda distribuir las partidas específicas para el año 2016.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #6: Se aprueba la propuesta presentada por el Concejo de Distrito de San Carlos del Cantón de Tarrazú, sobre el proyecto de partidas específicas del año 2016, quedando de la siguiente manera:

1. - Nombre del proyecto: Mejoras Cancha de fútbol de San Jerónimo de San Carlos de Tarrazú, primera etapa

- Lugar: San Jerónimo de San Carlos de Tarrazú.

- Presupuesto: **¢5.000.000.00** (cinco millones de colones con cero céntimos). Esto para la compra de materiales

- Fecha de ejecución: **2016**

- Responsable de la ejecución: **Asociación de Desarrollo Integral de San Carlos.**

2. - Nombre del proyecto: Mejoras salón comunal San Francisco de San Carlos de Tarrazú, tercera etapa

- Lugar: San Francisco de San Carlos de Tarrazú.

- Presupuesto: **¢2.000.000.00** (dos millones de colones con cero céntimos). Esto para la compra de materiales

- Fecha de ejecución: **2016**

- Responsable de la ejecución: **Asociación de Desarrollo Integral de San Carlos.**

3. - Nombre del proyecto: Mejoras salón multiuso Quebrada Seca de San Carlos, segunda etapa

- Lugar: Quebrada Seca de San Carlos de Tarrazú.

- Presupuesto: **¢3.143.446.5** (tres millones ciento cuarenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y seis colones con cinco céntimos). Esto para la compra de materiales

- Fecha de ejecución: **2016**

- Responsable de la ejecución: **Asociación de Desarrollo Integral de San Carlos.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

10. El señor Alexander Bolaños Alfaro, Administrador Tributario, de la Municipalidad de Tarrazú, envía el oficio AT-061-2015, con fecha 20 de marzo, en oficio AT020-2015, la jefatura solicito al Concejo Municipal la aprobación del Manual de Puestos de la Asistente Tributaria para subsanar y completar el procedimiento, cosa que es de recibo y establecido en la Ley General de Administración Pública, a la fecha no se ha tenido contestación a dicha solicitud.

Se traslada a la administración con el fin de que brinden la debida respuesta.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

Distrito San Marcos: El señor Steven Abarca, síndico San Marcos, agradece por el acuerdo enviado por muerte de su padre.

Además solicita el salón de sesiones para este sábado, con el fin de llevar a cabo la sesión del Concejo de Distrito de San Marcos.

Los señores regidores indican que no existe problema en el préstamo.

Distrito San Lorenzo: El señor Fermín Vargas, síndico San Lorenzo, comenta sobre los caminos que no cuentan con código, como por ejemplo, se había enviado nota por parte del señor Guido Monge, se había asfaltado una cuesta pero hace falta otra parte, de la cual en este momento se encuentra en muy mal estado, y le están solicitando el asfalto.

El señor Alcalde comenta que la Asociación de Desarrollo o el Comité de Caminos pueden solicitar material del ICE, tienen que llenar el formulario correspondiente, ya que para asfalto no se cuenta con presupuesto.

El señor Fermín Vargas también manifestó que el río que está en El Salado está socavando el puente, por el lado de la familia Ureña, y se está llevando el camino y preocupado de que llegue a las casas.

El señor Alcalde indica que se puede coordinar con el geólogo de la Comisión Nacional de Emergencias para que haga la inspección, ya se había dragado hace dos años.

Los señores regidores solicitan que la administración tome en cuenta esta situación.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

Comisión Hacienda y Presupuesto: El regidor Ureña Miranda informa que el este lunes se reunieron, para ver el tema del adendum al proyecto de ampliación a Canet, se vieron los oficios e informes de solicitud para la aprobación.

Así que basándonos en eso, se da el visto bueno para su debida aprobación.

Se analizó todo, se consultó y se vio los detalles del porque es que se está solicitando el adendum.

El dictamen que da esta comisión es positivo para su debida aprobación.

La regidora Naranjo Blanco manifiesta sobre las piedras que se han estado sacando, consulta si es algo relevante que el adjudicatario vaya a sacar mucho provecho de eso, ya que lo va a quebrar y vender.

El señor Presidente Municipal comenta que la empresa, con este proyecto está perdiendo mucho, además de que nadie va a querer tener esas piedras, ya que para poder venderla tendría que quebrarla y esto representa un costo elevado.

La regidora Naranjo Blanco indica que se lo comentaron, que unos propietarios dieron terreno para colocación de piedras y los adjudicatarios no quisieron

El regidor Astua Quesada comenta que la empresa sí estuvo buscando, pero ningún dueño de propiedad acepto, ya que es algo que nadie quiere.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #7: De acuerdo al informe brindado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Concejo Municipal de Tarrazú, donde brinda informe positivo para adendum y los oficios PM-019-2015 de Proveeduría Municipal, I.G.V 108-2015 de Jefe de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y el oficio TMT-044-2015 por parte de Tesorería Municipal, es que se aprueba la autorización para que se dé el adendum a la licitación N° 2014LN-000001-

0002900001 del proyecto "Rehabilitación del sistema de drenaje, mejoramiento de la superficie de ruedo y colocación de sello asfáltico en el camino 1-05-141 de (entronque calle 46) Calle El Rodeo a (entronque calle 77) Camino La Roca".

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

D. Informe del Señor Alcalde Municipal:

1. El jueves pasado, la Dirección de Gestión Municipal de MOPT, nos invitó a una actividad para presentar los planes quinquenales, 42 municipalidades fueron incluidas en el proyecto, lo que indicaron fue la firma de una carta de compromiso, la Universidad Nacional de Costa Rica lo va a realizar, se quiere que en 6 meses se haga, con información de la Municipalidad, tiene que haber participación de todos, ya que este Concejo es quien lo aprueba, ya firmo la carta para hacer la gestión, quien paga es el programa de BID-MOPT-Municipalidades.

El regidor Astua Quesada consulta si solo es para caminos.

El señor Alcalde indica que efectivamente solo es para caminos, de igual manera tendríamos que ver que van a solicitar.

El regidor Astua Quesada comenta quedaría muy corto, ya que otras áreas quedarían descubiertas, como ambiente, cultura, educación, entre otros, ya que si es así solo sería un plan de la Ley 8114.

El señor Alcalde manifiesta que por el momento esta es la parte que ellos lo van a incluir, pero debemos de esperar que nos van a solicitar.

Al regidor Sánchez Ureña le parece que el enfoque no está bien, está muy flojo, porque no estaría bien que solo sea de caminos.

El señor Alcalde aclara que es el MOPT quien nos va a dar este plan, ellos lo van a pagar, pero como dice, se tiene que esperar a ver que van a solicitar.

Sobre los otros ejes, la otra vez lo hizo entre MIDEPLAN y el INDER.

El regidor Ureña Miranda comenta que cuando se hizo la otra vez participo muy poca gente, en el Distrito central, prácticamente no hubo representación, el programa no estaba muy bien elaborado.

2. El día de ayer tuvo reunión, lo acompañó la Ing. Lizbeth Bolaños, jefe Unidad Técnica de Gestión Vial y la Licda. Heilen Tucker, Promotora Social del mismo departamento, la intención de la reunión era ver la contrapartida del BID e indican que 5 municipalidades presentaron proyectos, ellas son concedoras que se tiene que realizar con prioridad, por lo que estamos de segundos, el primero es la construcción de un puente, por lo que como son proyectos diferentes, se espera que comiencen entre julio y agosto a trabajar por parte del BID.

3. Perfilado en Nápoles está quedando muy bien, el lunes fue con el señor José Meza, encargado del MOPT, plantel Los Santos, y ya llevan como un kilómetro en mantenimiento.

En total son tres kilómetros que se van a trabajar.

El regidor Astua Quesada solicita que se tome en cuenta la colocación de perfilado a la entrada de la Iglesia.

4. Se está pidiendo a la Ing. Adriana Maroto que se le dé prioridad de asfaltado a las partes que se le dio perfilado, un kilómetro entre todos los caminos, esperamos que en este trimestre se haga el trabajo.

5. Ayer estuvo el señor Roger Vega, encargado de estacionómetros del Cantón de Turrialba, dice que sería bueno enviar a publicar el cambio de vías en la Gaceta, para que la población esté enterada.

Hoy se consultó a los Ingenieros del MOPT y dice que si sería bueno hacerlo.

6. El día de hoy tuvimos la visita de Ingenieros de Ingeniería de Tránsito del MOPT, Ing. Erick Salas, ara ver el tema de los cambios de vías que se solicitaron, tanto del sector del Liceo como el del Carpintero, si le pareció bien lo solicitado, lo único es incluir unas señales informativas y que cuando se hagan los trabajos darle mucha información a los vecinos para que estén enterados de los cambios realizados.

Como salió tan caro la demarcación, se tendría que solicitar el equipo y personal para realizar la demarcación a la Municipalidad de Turrialba, ya que ellos cuentan con todo el equipo necesario, nosotros nos haríamos cargo de la pintura, diluyente, viáticos, etc., así que se pondrá en contacta con la Alcaldesa y así un convenio.

7. Solicita acuerdo de autorización para firmar convenio con MIDEPLAN de transferencia de recursos no reembolsables de factibilidad, pre-factibilidad para proyecto de acueducto municipal.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #8: Se autoriza al señor Alcalde, Ing. Bernardo Barboza Picado a firmar convenio con MIDEPLAN para la transferencia no reembolsable del estudio de "prefactibilidad, factibilidad y diseños para el Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en San Marcos de Tarrazú".

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. El viernes pasado fueron a visitar el camino de Río Negro, lo acompañó el señor Carlos Abarca y Rodolfo Naranjo, se fue a ver por qué existe una partida, además se vio el desvío del camino, por la donación por el hundimiento que paso.

Existe un lugar con aguas termales lo cual tiene potencial turístico.

9. La Asada de El Rodeo hizo cambio de tubería en calle que comunica de la Placa a San Luis, sin permiso de la Municipalidad, el camino lo dejaron en muy mal estado y los vecinos están solicitando el arreglo, la Unidad Técnica de Gestión Vial hizo inspección y realmente la Asada debe de arreglar el camino.

10. Llego información sobre el Bono Comunal de El Rodeo, por lo que el desglose queda de la siguiente manera:

- Obras preliminares ¢ 9.900.000.00
 - Centro educativo ¢ 17.346.500.00
 - Áreas recre y parque infantil ¢119.509.500.00
 - Red evacuación pluvial ¢13.930.000.00
 - Red potable ¢75.021.330.00
 - Aceras ¢63.992.000.00
- Total de costos directos ¢299.699.330.00
 Total de costos indirectos ¢83.915.812.40
 Total de costos indirectos d la fundación ¢25.983.463.15

ARTICULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. La regidora Naranjo Blanco comenta que la Banda Municipal Café Tarrazú ha estado trabajando muy bien, los jóvenes integrantes han realizado un gran esfuerzo para que el proyecto salga adelante, por lo que considera enviar una felicitación y así instarlos a que continúen adelante.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #9: Este Concejo Municipal felicita a los jóvenes integrantes de la Banda Municipal Café Tarrazú por la dedicación que han puesto estos meses para que este gran proyecto pueda crecer y fortalecer, es un orgullo contar con jóvenes tan talentosos y dedicados a la cultura, pero sobre todo para poner en alto a nuestro Cantón Tarrazú.

Además felicitamos y agradecemos al joven Jesús Cordero Naranjo, Director de la Banda por el trabajo que ha realizado.

Así como al joven Eliot Sánchez Valverde, quién está a cargo del cuerpo de tambores.

Sin ustedes dos jóvenes Cordero Naranjo y Sánchez Valverde este proyecto no sería lo mismo.

Los instamos a continuar delante de la misma manera que hasta el día de hoy lo han estado realizando.

ACUERDO EN FIRME.

2. El regidor Astua Quesada comenta que a la par del tanque del Acueducto ubicado en El Rodeo existe un lote vacío el cual venden, por lo que a la Municipalidad le serviría.

El señor Alcalde indica que van a construir en dicho lote.

El regidor Ureña Miranda manifiesta que sería bueno que se busque lote para la construcción de un tanque de almacenamiento para el proyecto del acueducto.

3. La regidora Blanco Méndez indica que ya estamos en época lluviosa y se tiene problema con el agua que cae en tapia ubicado frente a calle donde vive el señor José Flores, es importante que se construya la cuneta para desviar las

aguas y así evitar que se filtre en la tapia y pase a las casas que se encuentran al lado de abajo, para evitar problemas de inundaciones.

El señor Alcalde manifiesta que se tiene problemas con esa calle, ya que no se cuenta con los documentos en donde los vecinos aceptan la calle como pública, además de que ellos tienen que dar la donación, por lo que tendrían que medir los lotes y asignar la parte correspondiente, es un problema legal.

La regidora Blanco Méndez cree conveniente que se le solicite a la Promotora Social que comienza a realizar los trámites en conjunto con los vecinos, para que se agilice los trámites y poder concluir con el problema que se tiene desde hace muchos años.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #10: Solicitar al señor Alcalde, que el Depto. De la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, pueda realizar una reunión con los vecinos del camino donde vive el señor José Alberto Flores Campos, con el fin de que se pueda tramitar lo que corresponda para la donación del camino y además se realice la inspección para que se pueda presupuestar dinero para proyecto de cunetas, esto debido a que está afectando las casas que se ubican en la parte de abajo en época lluviosa.

ACUERDO EN FIRME.

4. La señora Secretaria solicita la aprobación para las contra partidas de las partidas específicas para el año 2016.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #11: Se acuerda las siguientes contra partidas, por parte de la Municipalidad de Tarrazú, para los proyectos de partidas específicas para el año 2016, por un monto total de ₡9.000.000.00 (nueve millones de colones) quedando de la siguiente manera:

- **Distrito San Marcos: ₡3.000.000.00**
- **Distrito San Lorenzo: ₡3.000.000.00**
- **Distrito San Carlos: ₡3.000.000.00**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diecinueve horas del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Manuel Umaña Elizondo
PRESIDENTE